



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Reporte Informativo N° 27 – 2023
Estadística de las Finanzas Públicas
Resultado Operativo del Gobierno General
Octubre 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
 - 3.1 Ingresos del Gobierno General
 - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



Resumen Ejecutivo

- En octubre 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó un importe positivo de S/ 2 168 millones, cifra mayor en S/ 318 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto una menor ejecución de los gastos en 10,2%, acompañado de una menor recaudación de ingresos en 7,1%
- En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (noviembre 2022 - octubre 2023) registró un importe positivo de S/ 12 129 millones, dicho resultado es inferior en S/ 29 285 millones al obtenido en similar periodo anterior (noviembre 2021 - octubre 2022). Este resultado se debe a un incremento en la ejecución de los gastos en 4,8% y a una reducción en la recaudación de los ingresos en 10,0%.
- Los ingresos obtenidos en octubre 2023 ascendieron a S/ 15 302 millones, acumulando en los últimos doce meses (noviembre 2022 – octubre 2023) un total de S/ 190 740 millones, cifra menor en 10,0% respecto al similar período noviembre 2021 – octubre 2022, como resultado de una menor recaudación en otros ingresos en 33,0%, menor recaudación en impuestos en 7,6%; pero atenuado en parte por una mayor recaudación de contribuciones sociales en 6,3%.
- Los gastos ejecutados en el mes de octubre 2023 ascendieron a S/ 13 134 millones, acumulando en los últimos doce meses (noviembre 2022 – octubre 2023) un total de S/ 178 611 millones, cifra mayor en 4,8% respecto a similar período noviembre 2021 – octubre 2022, como resultado de un mayor pago de intereses en 13,9%, mayor gasto en remuneraciones en 6,4% pero atenuado por una menor ejecución de los otros gastos en 2,0%.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del Gobierno General registró durante el mes de octubre 2023 un monto de S/ 5 122 millones, cifra mayor en 2,1% respecto a lo ejecutado en el mismo mes del 2022. Para el periodo acumulado de los últimos doce meses (noviembre 2022 - octubre 2023) respecto al periodo anterior (noviembre 2021 – octubre 2022), se registra una mayor ejecución en 11,5% en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno General, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de octubre 2023 fue negativo en S/ 2 954 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 2 168 millones y la adquisición neta de activos no financieros en S/ 5 121 millones.
- En cifras acumuladas por los últimos doce meses (noviembre 2022 – octubre 2023), las necesidades de financiamiento o endeudamiento neto del Gobierno General acumularon un resultado negativo en S/ 37 599 millones, este resultado es menor en S/ 34 529 millones al registrado en similar período (noviembre 2021 – octubre 2022), explicado por la disminución del resultado operativo en S/ 29 285 millones, y al aumento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 5 244 millones.



Reporte Informativo N° 27-2023 Resultado Operativo del Gobierno General, Octubre 2023

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de octubre 2023, en lo que corresponde al Gobierno General. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

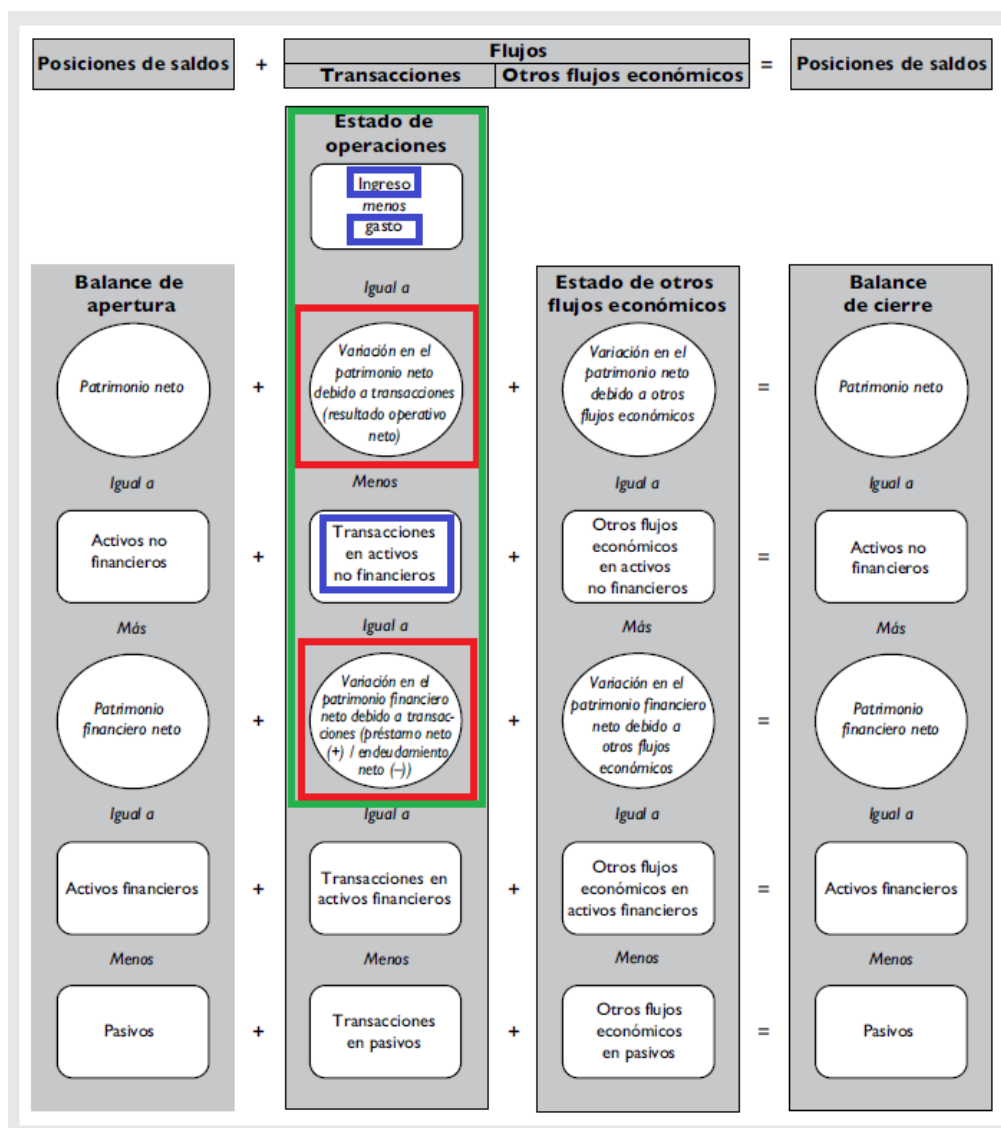
1. Aspectos Metodológicos

A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad¹. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del Gobierno General expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

¹ Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

Figura N° 01
Estructura del Marco Analítico de las Estadísticas de las Finanzas Públicas



Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco analítico del MEFP está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance. El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

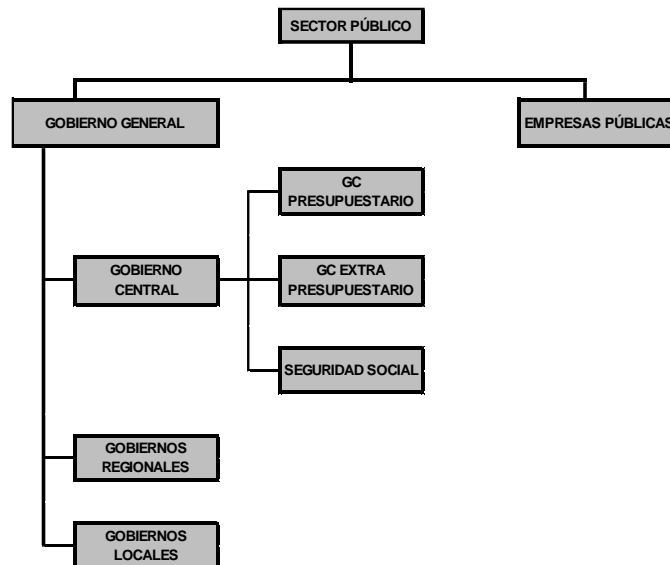
$$\text{(Saldo de cierre - Saldo de apertura)} = \text{Resultado operativo} + \text{otros flujos económicos}$$

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

2. Cobertura de entidades

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

Figura N° 02
Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector Gobierno General corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el Gobierno General se divide en gobierno central o nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (mes de octubre 2023) corresponde a 2 116 entidades del Gobierno General, cifra mayor en cuatro entidades al registrado en el mes de octubre del año 2023, la que corresponden a entidades que reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 01
Cobertura de la información: octubre 2023
Número de entidades

	2022				2022	2023									
	Set	Oct	Nov	Dic		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct
1. Gobierno Central	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	156
1.1 Gobierno Central Presupuestario	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	152
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Universidades Públicas	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	53
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
1.2 Extra Presupuestario^{1/}	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3 Seguridad Social^{2/}	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2. Gobiernos Regionales	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	31	31
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mancomunidad Regional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
3. Gobiernos Locales	1 926	1 924	1 922	1 925	1 927	1 736	1 917	1 919	1 920	1 922	1 924	1 921	1 921	1 926	1 929
Municipalidades ^{3/}	1 891	1 891	1 891	1 891	1 891	1 712	1 891	1 891	1 890	1 891	1 891	1 892	1 892	1 891	1 891
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Mancomunidades Municipales ^{4/}	17	15	13	16	18	6	8	10	12	13	15	11	11	17	20
Total entidades del Gobierno General	2 111	2 109	2 107	2 110	2 112	1 921	2 102	2 104	2 105	2 107	2 109	2 106	2 106	2 112	2 116

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

1/ Entidades extrapresupuestarias: Perú Petro y Fondo Ley.

2/ Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

3/ Incluye a la Región Lima Metropolitana

3. Resultado Operativo del Gobierno General

En octubre 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó el importe positivo de S/ 2 168 millones, cifra mayor en S/ 318 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de una menor ejecución de los gastos en 10,2%; y una menor recaudación de ingresos en 7,1%.

Cuadro N° 02
Estado de Operaciones del Gobierno General
(En millones de soles)

	Octubre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Nov.21-Oct.22	Nov.22-Oct.23	Var. %
Ingresos	16 476	15 302	(7,1)	211 902	190 740	(10,0)
Impuestos	12 514	12 223	(2,3)	164 149	151 644	(7,6)
Contribuciones sociales	1 542	1 601	3,8	18 115	19 249	6,3
Otros ingresos	2 420	1 478	(38,9)	29 638	19 847	(33,0)
Gastos	14 627	13 134	(10,2)	170 488	178 611	4,8
Remuneración de empleados	5 654	6 148	8,7	73 353	78 056	6,4
Bienes y servicios	3 474	3 839	10,5	40 336	42 057	4,3
Intereses	276	488	76,7	13 306	15 154	13,9
Prestaciones sociales	1 417	1 438	1,5	18 426	18 768	1,9
Otros gastos ^{1/}	3 807	1 222	(67,9)	25 066	24 576	(2,0)
Resultado Operativo que afecta al patrimonio	1 850	2 168		41 414	12 129	

En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (noviembre 2022 - octubre 2023) registró un importe positivo de S/ 12 129 millones, dicho resultado es inferior en S/ 29 285 millones al obtenido en similar periodo anterior (noviembre 2021 - octubre 2022). Este resultado

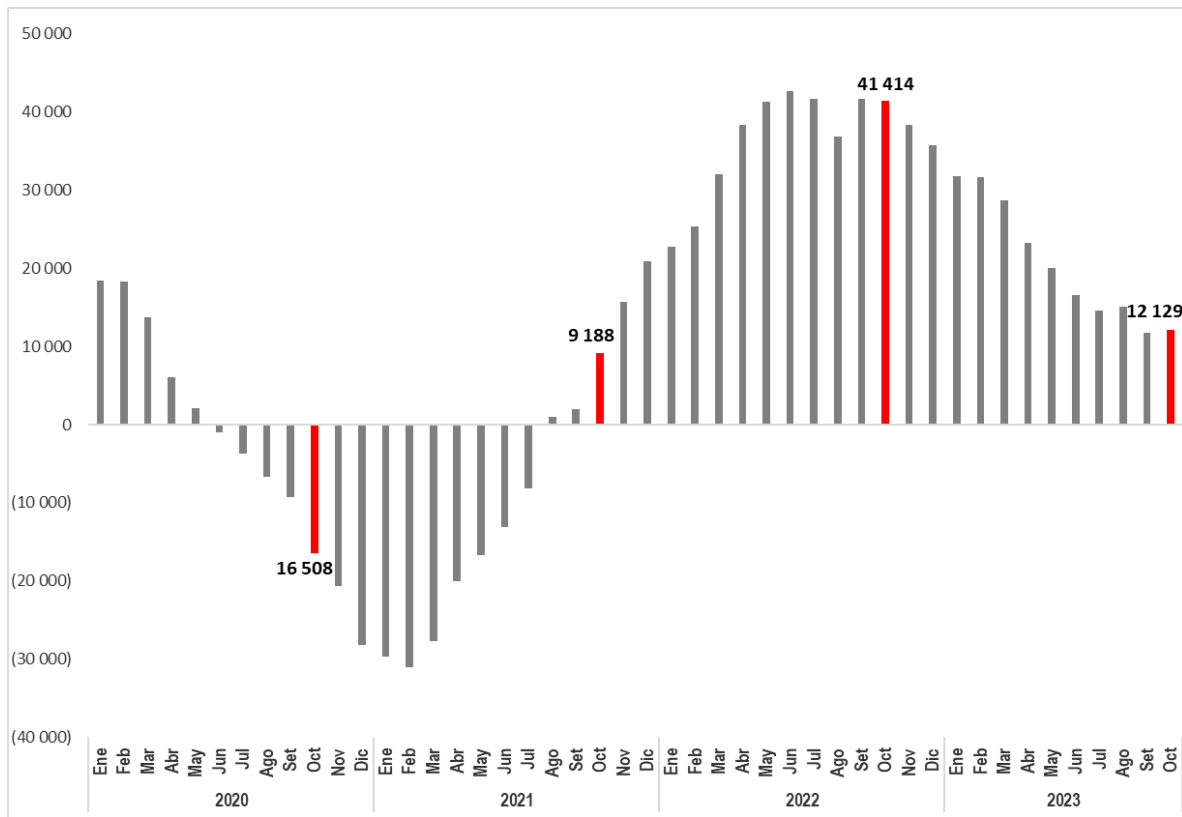


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

se debe a una reducción en la recaudación de ingresos en 10,0% acompañado de un incremento en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 4,8%.

Gráfico N° 01
Resultado operativo acumulado anual del Gobierno General en cifras anualizadas ^{1/}
(En millones de soles)



1/ Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

3.1 Ingresos del Gobierno General

En octubre de 2023, los ingresos del Gobierno General alcanzaron los S/ 15 302 millones, cifra menor en 7,1% al registrado en el mismo mes del año anterior; debido principalmente a una disminución de 38,9% en el rubro de otros ingresos y 2,3% en la recaudación de impuestos; atenuado por un aumento de 3,8% en el rubro de contribuciones sociales.

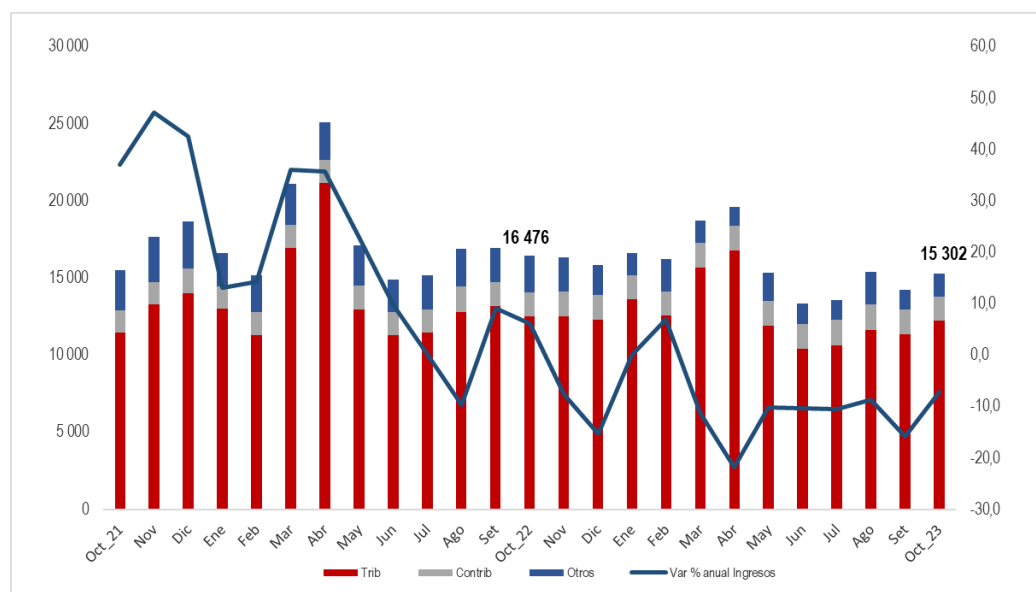
En términos acumulados, durante el período noviembre 2022 - octubre 2023, los ingresos anuales del Gobierno General acumularon el importe de S/ 190 740 millones, lo cual equivale a 10,0% menos al registrado en el mismo periodo del año pasado, explicado por la disminución de otros ingresos en 33,0% y la menor recaudación de impuestos en 7,6%; contrarrestados por un aumento de las contribuciones sociales en 6,3%.



Cuadro N° 03
Ingresos del Gobierno General
(En millones de soles)

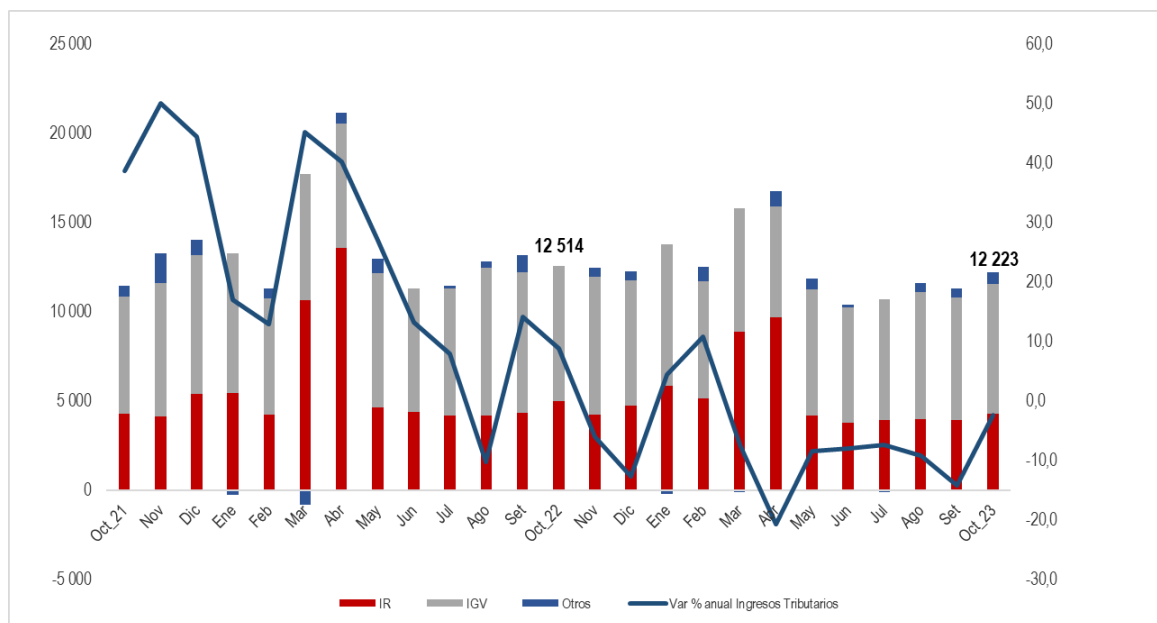
	Octubre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Nov.21- Oct.22	Nov.22- Oct.23	Var. %
Impuestos	12 514	12 223	(2,3)	164 149	151 644	(7,6)
Impuestos Nacionales	12 305	11 974	(2,7)	160 280	147 565	(7,9)
Impuesto a la renta	5 012	4 279	(14,6)	70 507	62 825	(10,9)
Impuestos a las importaciones	151	145	(4,1)	1 811	1 573	(13,2)
Impuesto general a las ventas (IGV)	7 570	7 309	(3,4)	88 802	84 058	(5,3)
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	819	813	(0,8)	9 061	9 476	4,6
Otros ingresos tributarios	1 240	1 185	(4,4)	15 056	14 278	(5,2)
Devoluciones de impuestos	(2 487)	(1 757)	(29,4)	(24 957)	(24 645)	(1,3)
Impuestos Locales	209	248	19,0	3 869	4 078	5,4
Contribuciones sociales	1 542	1 601	3,8	18 115	19 249	6,3
Aportes para prestaciones de salud	1 157	1 218	5,3	13 604	14 566	7,1
Aportes previsionales	385	383	(0,6)	4 511	4 684	3,8
Otros ingresos	2 420	1 478	(38,9)	29 638	19 847	(33,0)
Rentas de la propiedad	1 186	769	(35,2)	12 871	10 034	(22,0)
Regalías	530	559	5,5	9 333	7 608	(18,5)
Intereses	120	102	(15,3)	1 154	1 444	25,2
Otras rentas de la propiedad	535	107	(79,9)	2 384	981	(58,8)
Ventas de bienes y servicios	449	200	(55,4)	6 345	3 069	(51,6)
Multas, sanciones..	149	59	(60,2)	1 788	831	(53,5)
Resto de ingresos	637	450	(29,3)	8 635	5 913	(31,5)
Total ingresos del Gobierno General	16 476	15 302	(7,1)	211 902	190 740	(10,0)

Gráfico N° 02
Ingresos del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En octubre de 2023 **los ingresos tributarios** alcanzaron los S/ 12 223 millones, cifra menor en 2,3% al registrado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento es explicado principalmente por una disminución de 14,6% en el Impuesto a la Renta (en adelante IR), seguido por una disminución de 3,4% en el Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV) y un aumento de 29,4% en las devoluciones de impuestos.

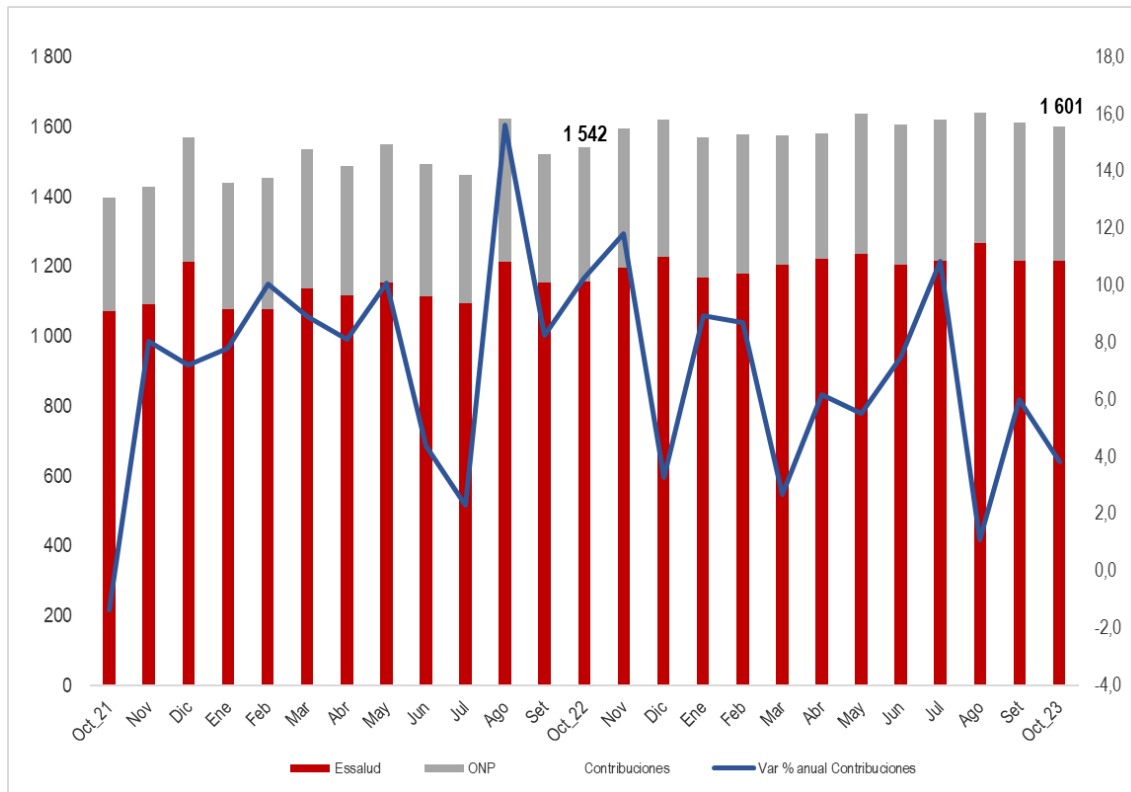
Gráfico N° 03
Ingresos Tributarios del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En términos acumulados, durante el período noviembre 2022 - octubre 2023, los ingresos tributarios ascendieron a S/ 190 740 millones, monto menor en S/ 21 162 millones al recaudado en similar período anterior (noviembre 2021 – octubre 2022) y explicado principalmente por la menor recaudación de IR en 10,9% y en el IGV en 5,3%, pero contrarrestado por un aumento en el Impuesto Selectivo al Consumo (en adelante ISC) de 0,8%.

Por su parte, **los ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 601 millones en octubre del 2023, representando un aumento de 3,8% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año anterior; explicado por un aumento de 5,3% en los aportes para prestaciones de salud, pero contrarrestado por una disminución de 0,6% en los aportes previsionales.

Gráfico N° 04

**Ingresos por contribuciones a la seguridad social
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**

En términos acumulados, durante el periodo noviembre 2022 – octubre 2023, los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 19 249 millones, mayor en 6,3% a lo registrado respecto al periodo noviembre 2021 - octubre 2022; explicado por un aumento de 7,1% en los aportes para prestaciones de salud y de 3,8% en los aportes para fines previsionales.

Finalmente, en octubre 2023, los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 1 478 millones, cifra menor en 38,9% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año pasado; explicado principalmente por una disminución en el rubro otras rentas de la propiedad en 79,9%, seguido por una menor venta de bienes y servicios de 55,4% y una disminución en el rubro resto de ingresos en 29,3%. Sin embargo, las regalías aumentaron en 5,5% respecto al mismo mes del año anterior.

Respecto al periodo noviembre 2022 - octubre 2023, los otros ingresos registraron el importe de S/ 19 847 millones, cifra menor en 33,0% respecto al periodo noviembre 2021 - octubre 2022; debido principalmente a una disminución de 51,6% en las ventas de bienes y servicios y de 31,5% y 58,8% en el rubro resto de ingresos y en el rubro otras rentas de la propiedad, respectivamente.

3.2 Gastos del Gobierno General

En octubre 2023, los **gastos del Gobierno General** ascendieron a S/ 13 134 millones, importe menor en 10,2% al registrado en el mismo mes del año anterior; explicado principalmente por la reducción en los Otros gastos en 68,0%. No obstante, esto fue contrastado por el aumento de gastos en remuneraciones en 8,7%; los bienes y servicios en 10,5%; intereses en 76,7% y las prestaciones sociales en 1,5%.

En términos acumulados, durante el periodo noviembre 2022 - octubre 2023, los gastos del Gobierno General registraron el importe de S/ 178 611 millones que equivale a un incremento de 4,8% con relación al periodo



anterior, explicado por la mayor ejecución en las remuneraciones en 6,4%, el gasto de intereses en 13,9%, los bienes y servicios en 4,3%, los subsidios en 40,8% y las prestaciones sociales en 1,9%.

Cuadro N° 04
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Octubre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Nov.21-Oct.22	Nov.22-Oct.23	Var. %
Remuneración de empleados	5 654	6 148	8,7	73 353	78 056	6,4
Personal del Magisterio	1 296	1 495	15,4	15 062	17 302	14,9
Personal Militar y Policial	702	726	3,4	8 650	8 917	3,1
Personal de la Salud	980	1 071	9,4	12 590	14 167	12,5
Personal Judicial	121	126	4,1	1 473	1 494	1,5
Docente Universitarios	136	138	1,9	1 520	1 619	6,5
Resto de remuneraciones	2 419	2 592	7,1	34 058	34 557	1,5
Del cual es CAS ^{1/}	1 130	1 191	5,4	15 441	14 126	(8,5)
Bienes y servicios	3 474	3 839	10,5	40 336	42 057	4,3
Compra de bienes	1 001	1 023	2,1	11 900	11 428	(4,0)
Contratación de servicios	2 472	2 816	13,9	28 436	30 629	7,7
Intereses	276	488	76,7	13 306	15 154	13,9
Deuda externa	208	427	105,4	4 757	6 108	28,4
Deuda interna	68	61	(10,6)	8 549	9 046	5,8
Subsidios	6	4	(33,5)	1 247	1 756	40,8
Prestaciones sociales	1 417	1 438	1,5	18 426	18 768	1,9
Prestaciones de la Seguridad Social	1 312	1 281	(2,4)	17 187	17 393	1,2
Prestaciones de asistencia social	105	157	50,1	1 238	1 376	11,1
Otros gastos	3 801	1 218	(68,0)	23 820	22 820	(4,2)
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	340	443	30,3	6 121	7 282	19,0
Subvenciones a personas naturales	1 166	707	(39,4)	8 578	7 407	(13,7)
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	68	21	(68,7)	2 779	2 225	(19,9)
Resto de gastos	2 228	47	(97,9)	6 341	5 905	(6,9)
Total gastos del Gobierno General	14 627	13 134	(10,2)	170 488	178 611	4,8

^{1/} La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

En octubre 2023, las **remuneraciones** del Gobierno General ascendieron a S/ 6 148 millones, monto mayor en 8,7% con relación al mismo mes del año anterior, del cual destacan el incremento en los gastos del personal del magisterio en 15,4%, el personal de salud en 9,4%, y el personal CAS en 5,4%.

Durante los últimos doce meses (noviembre 2022 - octubre 2023), el gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió a S/ 78 056 millones, representando un aumento de 6,4% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el incremento en el gasto en remuneraciones del personal magisterial que aumentó en 14,9%, seguido del personal de salud en 12,5%, el Personal Militar y Policial en 3,1% y docentes universitarios en 6,5%. El resultado anterior fue influenciado por la entrega de un bono extraordinario² y del bono excepcional³ a finales del año 2022.

Por otra parte, los gastos en personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en octubre 2023 ascendieron a S/ 1 191 millones, representado un aumento de 5,4% con relación al mismo mes del año anterior. Sin embargo; en los últimos doce meses, este gasto se redujo en 8,5% respecto a similar periodo anterior.

² El Decreto de Urgencia N°026 -2022, según sus disposiciones complementarias autoriza de manera excepcional, en enero 2023, el otorgamiento de un bono extraordinario (S/ 200,00) por la suma de S/ 193 millones a favor de funcionarios públicos y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, la Ley N° 29944 y la Ley N° 30512; los docentes universitarios; el personal de la salud; el personal de las FF. AA y de la PNP; y los pensionistas.

³ El Decreto de Urgencia N°307-2022 autoriza transferencia de partidas, hasta por la suma de S/ 318 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales destinados al otorgamiento del bono excepcional, por única vez de S/ 550,00.



En octubre 2023, el gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General registró el importe de S/ 3 839 millones representando un aumento nominal de 10,5% con relación al mismo mes del año anterior, a consecuencia principalmente de una mayor contratación de servicios en 13,9%, del cual destacan los servicios de mantenimiento en 3,5%; Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia en 5,8%, y los Otros servicios en 21,2%. Así mismo, también aumentó la compra de bienes en 2,1%.

En los últimos doce meses (noviembre 2022 - octubre 2023), el gasto en bienes y servicios del Gobierno General ascendió a S/ 42 057 millones, mostrando un aumento de 4,3% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la mayor contratación de servicios en 7,7%, destacando los Otros servicios como los suministros de energía eléctrica, e intervenciones extraordinarias relacionadas al Fenómeno del Niño (FEN). Sin embargo, esto fue contrastado por la disminución en la compra de bienes en 4,0%.

En octubre 2023, el gasto por pago de **intereses** aumentó en 76,7% con relación al mismo mes del año anterior, como consecuencia del aumento del pago de intereses por deuda externa en 105,4%. Así mismo; en los últimos doce meses (noviembre 2022 - octubre 2023) se registró un aumento de 13,9% respecto al periodo anterior, influenciado en gran medida por los mayores pagos de intereses por deuda interna y externa en 5,8% y 28,4% respectivamente.

Los gastos por **prestaciones sociales** en octubre 2023 ascendieron a S/ 1 438 millones, importe mayor respecto al mismo mes del año anterior en 1,5%; dado que se registró el aumento de gasto en asistencia social en 50,1%, pero contrastado por la reducción de la seguridad social en 2,4%. Mientras que los gastos de los últimos doce meses registraron un aumento en 1,9%; debido en cierta medida a las prestaciones de la seguridad social por el pago de pensiones, aguinaldos, las bonificaciones y otros conceptos del régimen DL N° 20530⁴.

Las **subvenciones a personas naturales** ascendieron a S/ 707 millones en octubre 2023, representando una reducción de 39,4% respecto al mismo mes del año anterior. Esto a causa principalmente por menores subvenciones a personas naturales. Sin embargo, se incrementaron transferencias destinadas al pago de subvención monetaria del Programa de Pensión por Discapacidad Severa (Contigo), Promoción de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad y Subsidio por Gasto de Sepelio del Beneficiario SIS.

En los últimos doce meses (noviembre 2022 - octubre 2023) las subvenciones a personas naturales ascendieron a S/ 7 407 millones, que se han destinado principalmente a programas de asistencia como el de Contigo, Juntos y Pensión 65. De igual manera destacan las transferencias al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)^{5 6} destinado a sectores vulnerables de la población, y al otorgamiento de subvenciones monetarias⁷ y bonos habitacionales⁸.

Por su parte, las **transferencias a instituciones sin fines de lucro** en octubre 2023 ascendieron a S/ 443 millones, implicando un aumento de 30,3% respecto al mismo mes de 2022 debido principalmente a que se

⁴ El Decreto Supremo N° 222-2023 autorizar una transferencia de partidas por la suma de S/ 29 millones, a favor de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), para financiar la continuidad del pago de las pensiones, aguinaldos y bonificación por escolaridad de los pensionistas del Decreto Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado.

⁵ El Decreto de urgencia N° 021-2023 autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al programa de masificación que incentiven el uso de gas natural y que promueven el acceso al gas licuado de petróleo (GLP) por la suma de S/ 120 millones.

⁶ Las Resoluciones Ministeriales N° 025-2023-MINEM y N° 183-2023-MINEM/DM autorizan la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural hasta por la suma de S/ 491 millones y S/ 350 millones respectivamente.

⁷ El Decreto de Urgencia N° 002-2023. Artículo 10, autoriza de forma excepcional al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,00, S/ 250,00 y S/ 300,00, a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarias del Programa JUNTOS, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y del Programa CONTIGO por un importe de S/329 millones.

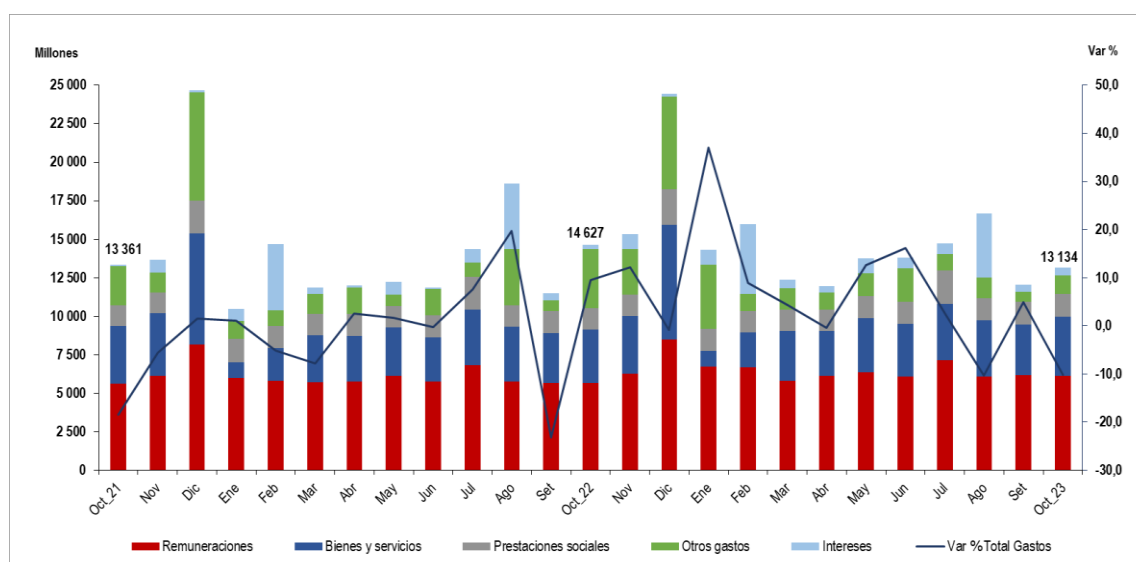
⁸ Las Resoluciones Ministeriales N°032-2023-Vivienda y N°033-2023-Vivienda autorizan transferencias favor del Fondo MiVivienda S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional y del Bono del Buen Pagador por el importe de S/ 890 millones y S/ 170 millones respectivamente.

ejecutaron mayores transferencias dirigidas a la iglesia, a los programas Nacional de Alimentación Escolar, Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano y Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario.

Los **pagos por sentencias judiciales** en octubre 2023 alcanzaron el importe de S/ 21 millones, representado una reducción de 68,7% respecto del mismo mes del año anterior, esto debido principalmente al menor pago a los trabajadores gubernamentales y al sector privado en condición de cosa juzgada y en ejecución de sentencia. De igual manera, en los últimos doce meses (noviembre 2022 - octubre 2023) se registró una reducción de 19,9% con relación al periodo anterior.

El rubro **Resto de gastos** alcanzó el importe de S/ 47 millones, representando una disminución de 97,9% con relación al mismo mes del año anterior, debido principalmente a que no se efectuó pago de honramiento de garantías. Mientras que en los últimos doce meses (periodo noviembre 2022 - octubre 2023) se registró el importe de S/ 5 905 millones, del cual se destaca principalmente el gasto destinado al apoyo financiero⁹ otorgado a la Empresa Petróleos del Perú S.A. (Petroperú) en octubre y noviembre de 2022 y al honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú¹⁰.

Gráfico N° 05
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles y variación % anual)



4. Adquisición de Activos no Financieros del Gobierno General

En octubre 2023, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 5 122 millones, significando un aumento nominal de 2,1% respecto al mismo mes del año anterior, explicado principalmente por la mayor adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 118,2%, inversiones intangibles en 21,5% y Otros activos no financieros en 2,1%, pero contrastado por la reducción en la construcción de edificios y estructuras en 11,9%.

En términos acumulados, durante el periodo noviembre 2022 - octubre 2023, el importe de la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó los S/ 49 750 millones, representando un aumento nominal de 11,5% en relación al periodo anterior (noviembre 2021 - octubre 2022) debido mayormente al

⁹ El Decreto de Urgencia N°023 -2022 aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan el asegurar la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la continuidad de operaciones de Petroperú S.A. a través del otorgamiento excepcional de un aporte de capital hasta por el importe de S/ 4 000 millones.

¹⁰ El Decreto Legislativo N°1455 tiene por objeto promover el financiamiento de capital de trabajo a las empresas, asegurando la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

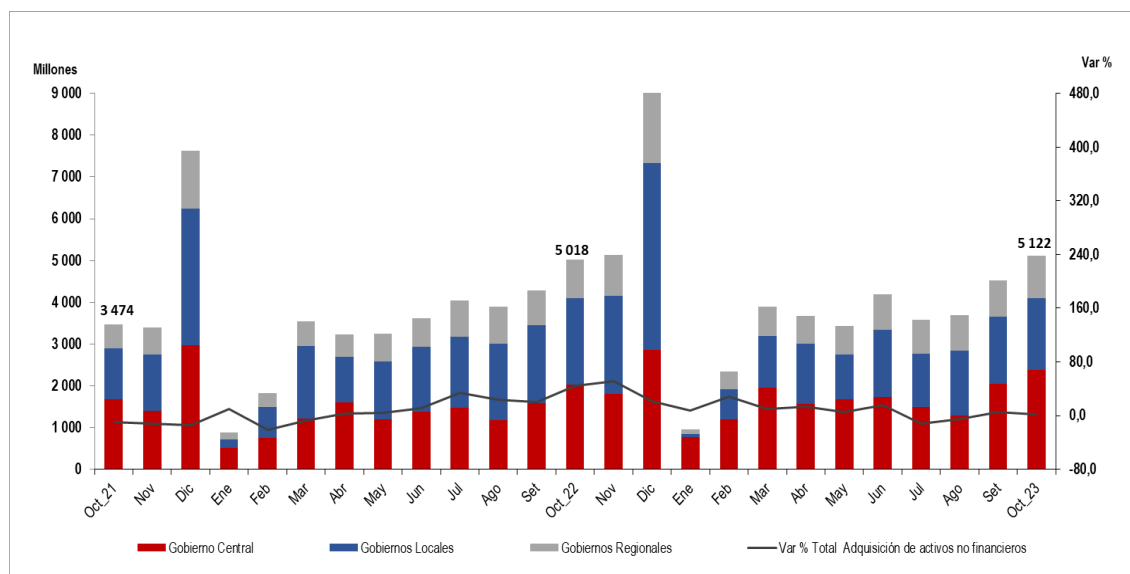
incremento en la construcción de edificios y estructuras en 11,5%. Además, aumentaron las adquisiciones de vehículos, maquinarias y otros en 19,6% y la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 19,8%.

Por niveles de gobierno, el Gobierno Central registró un aumento mensual de 17,5% en la adquisición de activos no financieros; seguido de los Gobiernos Regionales en 11,8%; pero contrastado por la reducción de los Gobiernos Locales en 17,3%.

Cuadro N° 05
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)

	Octubre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Nov.21-Oct.22	Nov.22-Oct.23	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	3 706	3 266	(11,9)	31 321	34 928	11,5
Infraestructura vial	1 578	1 316	(16,6)	11 916	12 155	2,0
Agua y saneamiento	375	310	(17,4)	3 479	3 365	(3,3)
Infraestructura agrícola	279	377	35,3	2 422	3 590	48,2
Instalaciones educativas	487	506	3,9	5 407	5 919	9,5
Instalaciones médicas	340	255	(24,9)	2 421	2 859	18,1
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	69	54	(21,7)	698	680	(2,6)
Otras estructuras	578	448	(22,5)	4 978	6 360	27,8
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	432	942	118,2	4 279	5 117	19,6
Vehículos	93	229	146,3	467	795	70,1
Equipos informáticos y de comunicaciones	115	92	(20,0)	881	1 086	23,3
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	58	86	46,9	770	671	(12,9)
Para instalaciones educativas	49	32	(35,2)	606	417	(31,2)
Maquinaria y equipo diversos	116	504	332,7	1 555	2 149	38,2
Inversiones intangibles	177	215	21,5	1 755	1 896	8,1
Formación y capacitación	24	29	22,3	262	283	8,3
Otras inversiones intangibles	153	186	21,4	1 493	1 613	8,0
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	209	193	(7,4)	1 840	2 204	19,8
Elaboración de estudios de preinversión	43	68	59,0	500	703	40,7
Elaboración de expedientes técnicos	166	125	(24,5)	1 340	1 501	12,0
Otros activos no financieros	495	506	2,1	5 424	5 604	3,3
Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General	5 018	5 122	2,1	44 620	49 750	11,5
Gobierno Central	2 025	2 380	17,5	17 298	20 778	20,1
Gobiernos Regionales	916	1 024	11,8	8 535	9 853	15,4
Gobiernos Locales	2 077	1 718	(17,3)	18 786	19 118	1,8

Gráfico N° 06
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)





En octubre 2023, la adquisición de activos no financieros del **Gobierno Central** alcanzó el importe de S/ 2 380 millones, registrando un aumento nominal de 17,5% respecto al mismo mes del año anterior, a causa de mayores importes registrados en pliegos como el Ministerio de Defensa en 704,9%; el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en 64,8%; el Ministerio de Salud en 31,6%; y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en 17,8%; esto contrastado por la reducción de adquisiciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por 18,5% y la Presidencia del Consejo de Ministros en 7,4%.

Así mismo, en el periodo noviembre 2022 - octubre 2023 alcanzó el importe de S/ 20 779 millones, el cual representó un aumento nominal de 20,1% respecto al periodo anterior, debido en cierta medida a la mayor ejecución de pliegos como el Ministerio de Defensa en 550,1%, la Presidencia del Consejo de Ministros¹¹ en 25,6%, y el Ministerio de Educación por 36,9%, pero contrastado por la disminución del Ministerio de Transporte y Comunicaciones en 1,7%; la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) en 18,6% y el Seguro Social de Salud (Essalud) en 25,1%.

Cuadro N° 06
Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central
(En millones de soles)

	Octubre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Nov.21-Oct.22	Nov.22-Oct.23	Var. %
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	844	688	(18,5)	6 149	6 046	(1,7)
Presidencia del Consejo de Ministros	318	295	(7,4)	3 212	4 033	25,6
Ministerio de Defensa	37	298	704,9	293	1 906	550,1
Ministerio de Educación	148	146	(1,4)	1 178	1 613	36,9
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	63	74	17,8	695	793	14,1
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	52	86	64,8	701	808	15,3
Ministerio de Salud	98	129	31,6	647	813	25,6
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU)	45	57	25,1	500	407	(18,6)
Seguro Social de Salud (Essalud)	27	26	(4,7)	538	403	(25,1)
Ministerio de Energía y Minas	17	22	32,7	270	306	13,6
Autoridad Nacional Del Agua (ANA)	7	167	2 172,3	86	217	151,6
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	12	19	63,7	257	236	(8,3)
Resto	356	373	4,6	2 771	3 198	15,4
Total Gobierno Central	2 025	2 380	17,5	17 298	20 779	20,1

Los proyectos que más destacaron en el Gobierno Central al mes de octubre 2023 según el avance financiero¹² son los siguientes:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- La Concesiones viales¹³ en S/ 711 millones y con un avance financiero de 98,4%.
- La Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, departamento de Lima en S/ 671 millones y con un avance financiero de 98,6%.
- La Concesiones Ferroviarias¹⁴ en S/ 416 millones y con un avance financiero de 86,9%.

¹¹ El Decreto Supremo N° 235-2023 autoriza una transferencia de partidas por la suma de S/ 64 millones, a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, para financiar 66 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones relacionados al Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES)

¹² El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un periodo determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado (devengado) respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

¹³ La ejecución de proyectos de las concesiones viales es realizada por las siguientes concesiones: Buenos Aires-Canchaque; IIRSA Norte; IIRSA Sur tramo 1, 2 3,4 y 5. El monto ejecutado comprende en su mayoría al Pago Anual por Obras (PAO) y el pago por obras adicionales y faltantes por concesiones.



Presidencia del Consejo de Ministros:

- La creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la Cuenca de la Quebrada El León en los distritos de la Esperanza y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de la Libertad por S/ 330 millones que representa un avance financiero de 100,0%.
- La ampliación del servicio de protección frente a inundaciones en los tramos críticos de los ríos Chico y Mantagente en los distritos de Alto Laran, Chincha Baja, El Carmen y Tambo de Mora - 4 distritos de la Provincia de Chincha en S/ 132 millones y con un avance financiero del 100,0%.

Ministerio de Educación:

- El mejoramiento del servicio educativo especializado del nivel secundario del Colegio de Alto Rendimiento del departamento de Moquegua por S/ 30 millones y con un avance financiero de 85,2%.
- La creación servicio educativo especializado para alumnos de segundo grado de secundaria de Educación Básica Regular con alto desempeño académico de la región Ancash en S/ 29 millones y con un avance financiero de 93,3%.
- El mejoramiento del servicio educativo del Nivel Secundaria de la I.E. San Felipe en el distrito de Comas - provincia de Lima - departamento de Lima por S/ 29 millones y con un avance financiero de 78,4%.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

- La instalación e implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Pisco, provincia de Pisco - departamento de Ica por S/ 28 millones y con un avance financiero al 63,3%.
- La instalación e implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río y provincia de Cañete - departamento de Lima en S/ 18 millones y con un avance financiero al 55,6%.
- La instalación, implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha, provincia de Chincha - departamento de Ica por S/ 15 millones y con un avance financiero de 75,5%.

En octubre 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Regionales** presentó un aumento de 11,8% respecto al mismo mes del año anterior. Los Gobiernos Regionales que más incidieron en el aumento fueron Piura en 77,5%, Cusco en 78,7%, Amazonas en 57,7%, Huánuco en 90,4% y Loreto en 20,8%.

Así mismo, se registró un incremento de 15,4% en los últimos doce meses (noviembre 2022 - octubre 2023) respecto al periodo anterior, del cual los incrementos más destacados son de Gobiernos Regionales como Cusco en 40,7%, Cajamarca en 34,8%, Ayacucho en 32,4% y Arequipa en 19,4%. Esto promovido en cierta medida las intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción¹⁵, las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio¹⁶ y a las acciones de

¹⁴ La ejecución de proyectos de las concesiones ferroviarias es realizada por los siguientes ferrocarriles concesionados y el Metro: ferrocarril del Centro, ferrocarril del Sur y Sur Oriente; Ferrocarril Huancayo - Huancavelica; y el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 y Línea 2. El monto ejecutado comprende a la Retribución por Inversión (RPI) y el cofinanciamiento de inversión de la concesión de la Línea 1, Tramo I.

¹⁵ El Decreto Supremo N° 212-2023-EF autoriza transferencia de Partidas por el monto de S/ 80 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de Gobiernos Regionales, que cumplieron con los indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 – Segundo Tramo.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones¹⁷.

Cuadro N° 07
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales
(En millones de soles)

	Octubre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Nov.21-Oct.22	Nov.22-Oct.23	Var. %
Cusco	68	121	78,7	595	838	40,7
Junín	71	76	7,4	636	713	12,1
Piura	45	80	77,5	680	701	3,1
Arequipa	48	52	7,0	535	639	19,4
Cajamarca	58	60	3,9	502	676	34,8
Loreto	48	58	20,8	494	569	15,1
Ayacucho	58	48	(17,3)	402	532	32,4
Puno	25	34	33,7	350	456	30,2
La Libertad	45	51	14,1	376	407	8,1
Lambayeque	46	35	(25,0)	434	398	(8,1)
Ucayali	60	49	(17,7)	393	383	(2,4)
San Martín	29	31	4,5	347	343	(1,0)
Amazonas	37	59	57,7	319	358	12,3
Apurímac	23	30	29,5	237	321	35,4
Ica	30	27	(10,0)	274	336	22,7
Ancash	33	20	(37,9)	234	273	16,7
Huancavelica	37	26	(30,7)	218	273	25,1
Huánuco	23	44	90,4	226	237	5,0
Lima	20	21	4,6	210	247	17,8
Moquegua	17	20	18,2	215	220	2,5
Resto	92	81	(12,2)	860	932	8,4
Total Gobiernos Regionales	916	1 024	11,8	8 535	9 853	15,4

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que más destacaron a octubre 2023 en los Gobiernos Regionales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos¹⁸:

Cuadro N° 08
Infraestructura vial de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a octubre 2023	Avance financiero %
Junín	246	202	82,0
Mejoramiento de la carretera departamental JU - 108 Tramo: Palian - Vilcacoto - Acopalca - Abra Huaytapallana - Pariahuanca, Provincia de Huancayo	87	86	98,9
Mejoramiento de la carretera departamental JU-103 tramo: EMP. PE-22 a Palca - Tapo - Antacucho - Ricran - Abra Cayan - Yauli -Pacan - EMP. PE-3S a Jauja	26	26	99,7
Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasichanca, provincia de Huancayo	25	25	97,7
Cusco	316	171	54,1
Mejoramiento integral de la vía Expresa de la ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles	100	65	64,9
Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular de la carretera departamental Cu-119 Tramo II: EMP. PE-3SY (Muyurcco) - Colquemarca en los distritos de Capacmarca y Colquemarca de la provincia de Chumbivilcas	26	24	92,4
Mejoramiento carretero Río Blanco - Mollepata - CU 109, distrito de Mollepata, provincia de Anta	21	19	90,0
Arequipa	207	151	73,1
Mejoramiento del servicio de transitabilidad del eje de integración vial norte entre la intersección de la Av. Las Torres - Vía PE-34A, hasta la intersección con la Av. Italia - Av. Aviación, distritos de Yura y Cerro Colorado, provincia de Arequipa	63	49	78,5
Construcción de la vía regional Arequipa - La Joya, en las progresivas Km 0+00 al Km 24+540, distritos de Cerro Colorado - La Joya	36	28	76,0

¹⁶ El decreto Supremo N° 034-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Regionales por el importe de S/ 124 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

¹⁷ El decreto Supremo N° 102-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones por el importe de S/ 53 millones.

¹⁸ Al mes de octubre 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos regionales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 09

Infraestructura agrícola de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a octubre 2023	Avance financiero %
Cusco	190	126	66,5
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuy, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de la Convención y Calca	29	21	70,9
Mejoramiento y ampliación servicio de protección ante inundaciones en la cuenca alta del río Vilcanota, 4 Distritos de la provincia de Canchis	29	19	63,9
Recuperación del Servicio Ecosistémico de regulación hídrica en las microcuencas de Toccohuanca, Llancoma, Llanquemayo, Taucabamba Y Miskahuaycco de la cuenca Media del Apurímac - en los distritos de Paruro, Omacha, Pillpinto y Chinchaypujio en las provincias de Anta y Paruro	19	13	68,8
Piura	145	78	53,8
Afanzamiento del reservorio Poechos - sistema hidráulico Chira	26	17	66,7
Mejoramiento del servicio de protección de La Poza de Disipación del aliviadero de compuertas de la presa Sullana - distrito y provincia de Sullana	13	10	80,5
Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón	18	10	55,2
Ancash	116	56	48,2
Mejoramiento del canal de irrigación Yacu Matu, Santac Carap y Mulana, distritos de Shilla, Amashca, Tinco y Carhuaz, provincia de Carhuaz	8	7	88,6
Mejoramiento de los servicios de agua para riego en Wishllacpampa, Urpish, Arhuay Ruri, Cerro Blanco, Meclare, Regina y Shullcay del Caserío de Arhuay, Encayoc y Cajapampa, distrito de Ranrahirca - Yungay	7	7	96,7

Cuadro N° 10

Instalaciones educativas de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a octubre 2023	Avance financiero %
Loreto	227	155	68,1
Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, distrito de Iquitos, Maynas	48	25	52,7
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la IEIPM N° 601374-754 Simón Bolívar distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	14	12	87,9
Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular Cesar Calvo de Araujo del centro poblado de Santa Lucía, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas	16	12	73,5
Cajamarca	266	116	43,7
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación del nivel secundario en las instituciones educativas José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús e Inca Garcilaso de la Vega, de las Localidades de Mochadin, Chisigle, Llushcapampa, en los distritos de la Ramada y Socota de la provincia de Cutervo	25	23	94,7
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria en las I.E.P 10234, 10235, 10236, distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	21	20	95,7
Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario en las instituciones educativas Cristo Rey y Jose Antonio Arrascue Chupillón de Cutervo y Naranjito del distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	20	11	55,0
Junín	141	100	70,9
Mejoramiento y ampliación del servicio de formación profesional en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa - distrito de Pichanaqui - provincia de Chanchamayo	34	33	95,1
Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo - Huancayo	21	18	85,5



En octubre 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Locales** se redujo en 17,3% millones con relación al mismo mes del año anterior, debido a la menor Construcción de edificios y estructuras en 24,0%, esto contrarrestado por el aumento de la Adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 28,4% y los Otros activos no financieros en 15,6%. No obstante, se realizaron adquisiciones destinadas a la ejecución de acciones urgentes en seguridad ciudadana¹⁹, los proyectos vinculados al marco de la reactivación económica²⁰ e intervenciones priorizadas del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)²¹.

Por otra parte en términos acumulados en el periodo noviembre 2022 - octubre 2023, se registró un incremento de 1,8% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el aumento en adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 22,1%; del cual destacan los vehículos, equipos informáticos y de comunicación; y maquinaria y equipo diversos, relacionados a los proyectos de inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²² y al cumplimiento de indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del año fiscal 2023 – Segundo Tramo²³

Cuadro N° 11
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales
(En millones de soles)

	Octubre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Nov.21-Oct.22	Nov.22-Oct.23	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	1 748	1 329	(24,0)	15 506	15 351	-1,0
Infraestructura vial	628	466	(25,8)	5 345	5 401	1,0
Agua y saneamiento	298	227	(24,0)	2 595	2 429	(6,4)
Infraestructura agrícola	121	99	(18,0)	1 024	1 096	7,0
Instalaciones educativas	184	158	(13,8)	2 243	1 925	(14,2)
Instalaciones médicas	45	48	6,6	403	502	24,5
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	62	47	(25,1)	633	605	(4,5)
Otras estructuras	408	283	(30,6)	3 262	3 394	4,0
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	59	75	28,4	639	780	22,1
Vehículos	26	23	(11,2)	188	214	14,2
Equipos informáticos y de comunicación	8	13	61,2	113	123	8,6
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	0	1	35,0	13	8	(40,1)
Para instalaciones educativas	2	2	21,7	18	24	29,7
Maquinaria y equipo diverso	22	36	63,5	306	411	34,2
Otros activos no financieros	271	313	15,6	2 641	2 986	13,1
Total Gobiernos Locales	2 077	1 718	(17,3)	18 786	19 118	1,8

¹⁹ El Decreto de Urgencia N° 034-2023 autoriza una transferencia de partidas por la suma de S/ 31 millones, a favor de pliegos del Gobiernos Locales para financiar la implementación de equipos e infraestructura para Unidades de Fragancia Delictiva y Brigadas Especiales para la ejecución de acciones urgentes en seguridad ciudadana y lucha contra el crimen organizado.

²⁰ El Decreto Supremo N° 225-2023-EF autoriza transferencia de Partidas por la suma de S/ 42 millones a favor de diversos gobiernos locales, para financiar la ejecución de 31 proyectos de inversión con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia por el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica.

²¹ El Decreto Supremo N° 216-2023-EF autoriza la transferencia de Partidas por la suma de S/ 43 millones a favor de diversos gobiernos locales, para financiar la Adquisición de activos no financieros de 161 intervenciones priorizadas en el Acta N° 32 de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

²² El Decreto Supremo N° 188-2023-EF autoriza transferencia de Partidas por la suma de S/ 72 millones a favor de diversos gobiernos locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión, en el marco del artículo 3 de la Ley N° 31728.

²³ El Decreto Supremo N° 163-2023-EF autoriza Transferencia de Partidas por la suma de S/ 133 millones de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de 75 Gobiernos locales para financiar Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que destacaron a octubre 2023 en los Gobiernos Locales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos locales²⁴:

Cuadro N° 12
Infraestructura vial de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a octubre 2023	Avance financiero %
Arequipa	847	434	51,2
Construcción de la carretera Ayo Andamayo (Prog Km 0+000 A Prog. Km 46+249) distritos de Aplao y Ayo, provincia de Castilla	78	29	37,5
Mejoramiento del servicio de interconexión vial entre las avenidas: Jesús, Los Incas, Kennedy y las Calles: Londres, 30 de Agosto, María Nieves Bustamante de los distritos de Arequipa, Paucarpata, J.Luis Bustamante y R., Mariano Melgar, distrito de Paucarpata	28	18	64,2
Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en el Módulo B de Ciudad Majes, distrito de Majes - Caylloma	15	15	95,1
Cusco	687	387	56,4
Mejoramiento y rehabilitación del camino vecinal Yahuarmayo - Tirani - Yorencca del distrito de Quiñota - provincia de Chumbivilcas	17	15	87,1
Mejoramiento del camino vecinal: EMP. CU - 119 (Colquamarca) - Paycama - DV. Pallpa Pallpa - DV. Quiñota - EMP. PE. - 3S G (Quiñota) del distrito de Colquamarca - provincia de Chumbivilcas	15	15	100,0
Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en los barrios Buenos Aires-Patacsillo, Porvenir Hatun Coollana, Tupac Amaru, Juan Velasco Alvarado y Vallecito del Distrito de Velille - provincia de Chumbivilcas	14	14	100,0
Lima	866	297	34,2
Ampliación del tramo norte del Cosac I Desde la Estación el Naranjal Hasta la Av. Chimpu Ocllo, distritos de Comas y Carabaylo, provincia de Lima	81	58	71,5
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el puente Ramiro Priálé, cruce Autopista Ramiro Priálé con el río Huaycoloro del distrito de Lurigáncho - provincia de Lima	33	33	100,0
Mejoramiento de la infraestructura vial de La Prolongación Av. Revolución (Pasamayito) tramo Ca. Julio Cesar Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigáncho de la provincia de Lima	6	6	99,9

²⁴ Al mes de octubre 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos locales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 13
Agua y saneamiento en los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a octubre 2023	Avance financiero %
Cusco	570	299	52,5
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación de desagüe localidades Acchupampa, Pfoocorhuay, Parcco, Japuqui, Belepampa, Bellav, Amanc, Mallima, Misanap, Ccomar, Quiscan - distrito de Accha - provincia de Paruro	15	9	62,1
Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe en los distritos de Rondocan, Mollepata, Kumpirushiato, Megantoni, Unión Ashaninka y Machupicchu.	16	9	55,4
Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe, en los distritos de Chinchaypujio, Kumpirushiato, y Megantoni, en la provincia de La Concepción	10	8	76,4
Cajamarca	502	246	49,1
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico rural en: El Lanche, El Choloque, Limón (Granadilla, Tuyunga, Bellavista, El Tambo, Pencapata, Calluicho), Gelic, La Lucma, San Isidro, Shucamayo, Ocshali (Choropata) - 8 localidades del distrito de Utco - provincia de Celendín	16	16	100,0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y creación del servicio de saneamiento básico en las localidades de Loma Nata, Miami, Bellavista, New York, Corazón de La Naranja, Santa Cruz, La Pampa, El Mirador, El Gramalote, Cerro Bravo, San Juan De Miraflores, Vicente de La Vega, Manchara, San Pedro y Negritos, distrito de Namballe, San Ignacio	13	13	100,0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua y disposición sanitaria de excretas de las localidades de Nuevo San Martín, Choaguí, Vista Alegre, Ramospampa, Pilco, Succhapampa, Granero Gara Gara Distrito de Tacabamba - Provincia de Chota	11	11	98,7
La Libertad	345	126	36,5
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del Centro Poblado de San Martín de Porres, distrito de San José - Pacasmayo	40	22	54,7
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de saneamiento en las localidades de la Parte Alta Zona 1, distrito de Marcabal - Sánchez Carrión	18	15	80,7
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en las localidades de Yurajpaccha, Vaquería de los Andes, Alborada de los Andes, Huarichaca y Huarimarca del distrito de Tayabamba - provincia de Pataz	19	14	76,8

Cuadro N° 14
Instalaciones educativas de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a octubre 2023	Avance financiero %
Piura	449	272	60,5
Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas N°14024 del centro poblado Chepito, N° 14026 de Chancay, y N°14027 de Coronado, del distrito de Bernal, provincia de Sechura	25	24	99,3
Rehabilitación del local escolar Agropecuario 33 Amauta Con Código Local 430298, distrito Chulucanas, provincia de Morropón	30	18	59,1
Mejoramiento del servicio de educación inicial de las instituciones educativas N°390 del Caserío Onza de Oro, N°808 del AA.HH. Nuevo Chancay, N°863 del AA.HH. San Francisco de Asís, y N°1566 del Caserío Antiguo Pozo Oscuro, en distrito de Bernal - provincia de Sechura	13	13	99,3
Cusco	399	202	50,6
Mejoramiento de la oferta de servicios educativos en la institución educativa Serapio Calderon Lazo de La Vega - Nivel Secundaria de la localidad de Paucartambo distrito de Paucartambo - provincia de Paucartambo	15	15	100,0
Mejoramiento del servicio educativo del nivel primario de la I.E 64445 en el Camaná del distrito de Megantoni - provincia de la Convención	11	11	96,1
Ancash	318	107	33,7
Rehabilitación del servicio educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huarmey, en el distrito de Huarmey, provincia de Huarmey	9	9	98,4
Rehabilitación del Local Escolar 86502 San Santiago con código local 027387 del distrito de Pamparomas, provincia Huaylas	9	9	96,1
Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de las instituciones educativas N° 407 y N° 86231 Manuel Gonzales Prada en el Centro Poblado de San Martín de Paras, distrito de Mirgas - Antonio Raymondi	15	7	46,1



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

5. Préstamo (+) / Endeudamiento (-) Neto del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros. Es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros (préstamo neto) a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros (endeudamiento neto) generados por otros sectores.

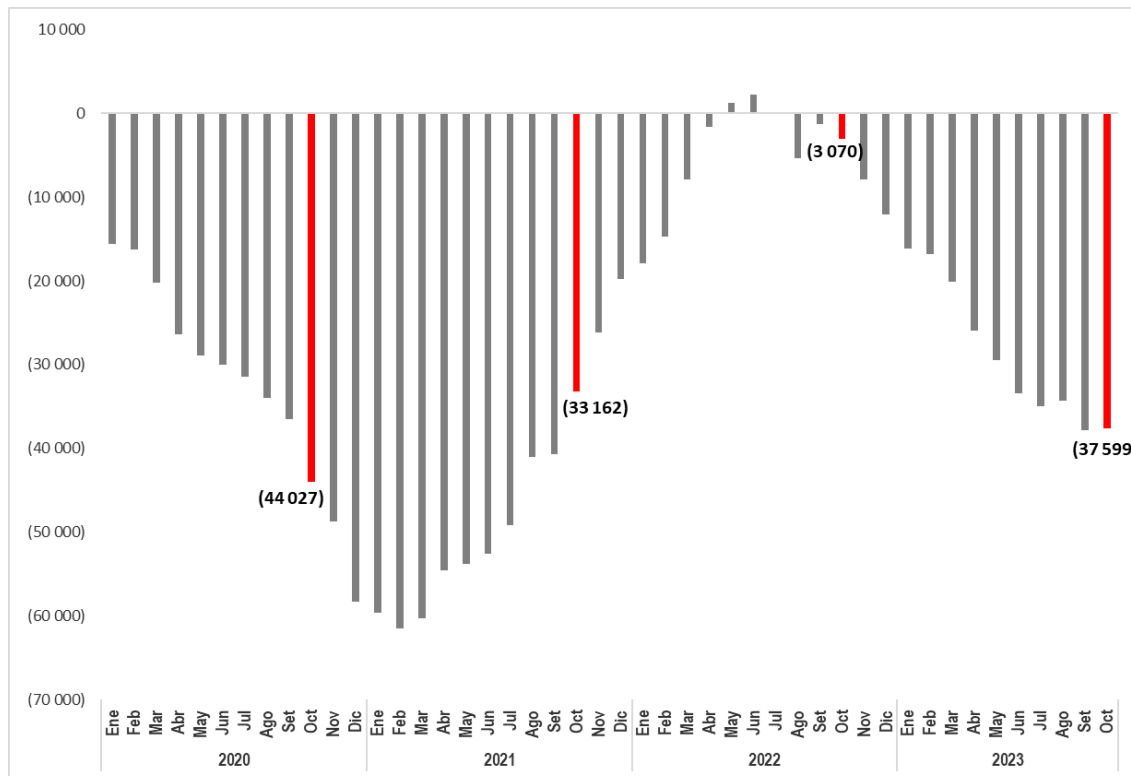
Cuadro N° 15
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General
(En millones de soles)

	Octubre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Nov.21-Oct.22	Nov.22-Oct.23	Var. %
1.Ingresos	16 476	15 302	(7,1)	211 902	190 740	(10,0)
2.Gastos	14 627	13 134	(10,2)	170 488	178 611	4,8
3.Resultado Operativo (1-2)	1 850	2 168		41 414	12 129	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros ^{1/}	5 015	5 121	2,1	44 484	49 728	11,8
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)	(3 166)	(2 954)		(3 070)	(37 599)	

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de octubre 2023 fue negativo en S/ 2 954 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 2 168 millones y la adquisición neta de activos no financieros netos por S/ 5 121 millones.

Gráfico N° 07

Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) acumulado del Gobierno General en cifras anualizadas ^{1/}
(En millones de soles)





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

1/ Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

En cifras acumuladas para el período noviembre 2022 - octubre 2023, las necesidades de financiamiento o endeudamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-), registraron el importe negativo de S/ 37 599 millones. Este resultado deficitario es menor en S/ 34 529 millones respecto a lo registrado en similar período anterior, explicado por una reducción del resultado operativo en S/ 29 285 millones acompañado de un incremento en la adquisición neta de activos no financieros en S/ 5 244 millones.

Lima, noviembre de 2023